



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00864323-UNC-ME#FCQ- Rcia. Def. Sr. Caramello

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Víctor Esteban CARMELLO a orden 2 del expediente de referencia, mediante la cual solicita se le acepte la renuncia definitiva al cargo no docente categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la Secretaría del departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Caramello, fundamenta su petición en el hecho de habersele otorgado el beneficio jubilatorio;

Que por RD-2025-1871-E-UNC-DEC#FCQ, se delegan las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, en la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. María Soledad Celej, desde el 15 al 17 de octubre del corriente año;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar, a partir del 01-10-2025, la renuncia presentada por el Sr. Víctor Esteban CARMELLO (Legajo N° 20.445), al cargo no docente categoría 3663/1 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la secretaría del departamento de Química Orgánica de esta Facultad, con motivo de habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

Artículo 2°: Agradecer la tarea desarrollada por el Sr. Víctor Esteban CARMELLO, en su desempeño como personal No Docente en esta Facultad.

Artículo 3°: El Sr. Caramello, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

